



EETP N° 485 VICECOMODORO MARAMBIO

ASIGNATURA: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

PROFESOR: SEBASTIAN YANCOVICH

E-mail: yancovich_sebastian@santafevirtual.edu.ar

CURSO: 2 do. Año

DIVISIÓN: 2ª

TURNO: TARDE

CICLO LECTIVO: 2021

FECHA DE ENTREGA: VIERNES 4 DE JUNIO

Les recuerdo que a partir de la semana próxima **nos vamos a encontrar de forma virtual los días martes de 16.30 a 17.30** para corregir los trabajos, explicar los temas que no hayan quedado claros e ir avanzando con nuevos aspectos de la materia.

El enlace para el encuentro de los días martes **es el siguiente:**

<https://meet.google.com/pnr-hdjx-xgp>

Siempre será el mismo, y en el mismo horario.

LA CONSTRUCCION DEL ESTADO ARGENTINO

Es importante tener en cuenta que, cuando nos embarcamos en la tarea de recordar el pasado de nuestro país, encontramos en estos momentos iniciales "...un conjunto heterogéneo de hombres y territorios con fronteras muy cambiantes. Antes de 1810, éstos formaban parte del Imperio hispánico y sus habitantes eran súbditos del monarca español. En el último cuarto de S. XVIII (1776) la ciudad de Bs. As. Se convirtió en capital de un nuevo Virreinato, el del Río de la Plata, que reunió bajo su dependencia un extensísimo territorio, que incluía no sólo a las actuales provincias argentinas, sino también a las repúblicas de Uruguay, Paraguay y Bolivia. Con la Revolución de mayo, esa unidad virreinal comenzó a fragmentarse, al tiempo que el imperio del que ese virreinato formaba parte empezaba a desmoronarse"¹.

Tras la Declaración de nuestra Independencia, el 9 de julio de 1816, se estableció un proceso de luchas internas en el actual territorio de nuestro país, durante el cual las provincias actuaron como estados independientes.

Uno de los principales conflictos que atravesó todo el período de formación estatal (1810 – 1880), fue la Sanción de una Constitución que ordenara el territorio, había gobernantes que se oponían a su aprobación, Juan Manuel de Rosas el gobernador de Buenos Aires era uno de ellos, ya que de ese modo debería repartir los ingresos obtenidos por medio de la aduana-puerto con las demás provincias.

Luego de la **Sanción de la Constitución, el 1º de mayo de 1853**, y la unión de Buenos Aires y la Confederación en 1862, se conformó un gobierno central, que se enfrentó a la tarea de gobernar sobre un conjunto de habitantes que se identificaba más con su región, su provincia o su localidad que con una entidad central.

Luego del levantamiento (Pronunciamiento, 1/mayo/1851) de Justo José de Urquiza en contra de Rosas, que finalizó con la derrota de este en la batalla de Caseros el 3 de febrero de 1852 y su posterior exilio a Inglaterra. Urquiza se ocupó de lograr el consenso necesario y terminó sancionando la Constitución el 1º de mayo de 1853 y promulgada el 25 del mismo mes. Pero Buenos Aires estaba separada de la Confederación y no había intervenido en su sanción, de modo que no estaba comprometida en su obediencia. Tras algunas fricciones, los gobiernos de Buenos Aires y la Confederación hallaron una fórmula conciliatoria. Bs. As. presentó las objeciones que le merecía el texto constitucional y una convención reunida en Santa Fe 1860 las consideró satisfactoriamente. La Constitución Nacional fue jurada en Bs. As. bajo el gobierno de Bartolomé Mitre.

Durante el período de las "presidencias fundadoras", es decir los años que transcurren entre 1862 a 1880, y abarca los gobiernos de Bartolomé Mitre (1862 – 1868), Domingo F. Sarmiento (1868 – 1874) y Nicolás Avellaneda (1874 – 1880), **el Estado logró expandir su control sobre las provincias a través de:**

- **INTERVENCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL** (sofocó varias rebeliones en las provincias encabezadas por los caudillos)

¹ Ternavasio, Marcela "Historia de Argentina, 1806-1852. 1º Ed. S. XXI Editores. Buenos Aires, 2009.

- a. ¿Qué clase de gobierno tenía la República Argentina en ese momento (el de la campaña)? ¿Era un gobierno elegido democráticamente o un régimen de facto? Mencione las características destacadas.
 - b. ¿Quién ganó las elecciones de 1983?
 - c. ¿Qué trataba de destacar Alfonsín al invocar el Preámbulo de la Constitución?
- 4- En la primer parte de la Constitución identifica un artículo referido a las declaraciones y otro a las garantías constitucionales, menciona ejemplos.